Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 939 /

CHILLAN VIEJO, 19 ABR 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 2420 de fecha 16.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **artículo 10° N° 8.**

CONSIDERANDO:

La necesidad de 495 kl. de maíz chancado y 570 kl. De harina.

Las 3 cotizaciones adjuntas y la Orden de Pedido N° 1060 del Director de DIDECO.

DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de $ 291.675.- al proveedor Señores **COMERCIAL ROCA LTDA.**, Rut N° **77.646.260-8** para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido N° 1060 del DIDECO, por ser la empresa más económica y por entregar los productos en forma inmediata, una vez generada la Orden de Compra.

2. **Emítase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra.

3. Impútese el gasto incurrido a la cuenta **214.05.77.001.001** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/ALS/GGB/RCO/PAQ/ygc
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.